

RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA, CONVOCANDO A LOS ASPIRANTES.

Por Resolución de 12 de diciembre de 2022, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Por Resolución de 7 de marzo de 2023, de esta Dirección Gerencia se publicó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas selectivas, abriéndose un plazo de 10 días naturales a fin de subsanar el defecto que motivara su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso. Conforme a lo dispuesto en la base 5.4 de la convocatoria *“Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, la Dirección Gerencia, a instancia de la Mesa de Selección, publicará la Resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados. Esta Resolución incluirá también la relación de aspirantes admitidos con las adaptaciones concedidas y denegadas.”*

En relación con la prueba psicotécnica, que es la primera fase del proceso conforme a la base séptima de la convocatoria, recoge que *“Tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, debiendo alcanzar los aspirantes la puntuación mínima de 10 puntos, tal y como se establece en el punto 7.2.2 de estas bases. [...] La fase de prueba psicotécnica consistirá en la realización de una batería de test de aptitudes con el objeto de detectar la idoneidad del candidato al perfil del puesto al que opta. [...] la fecha, hora y lugar para la práctica de los ejercicios de la fase de prueba psicotécnica se publicará a través de la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/> en el apartado Oferta de Empleo Público, al menos con un mes de antelación a su realización, siendo convocados los aspirantes para la realización de las pruebas psicotécnicas”*. Por su parte, la base 7.2.2 establece que *“Cada grupo profesional realizará una prueba de aptitudes independiente y adaptada al colectivo a evaluar”*. Así mismo, la base 7.2.6 señala que *“Además de los test de aptitudes, los candidatos realizarán en la misma fecha un test de personalidad laboral de competencias, que será utilizado para explorar las competencias profesionales acordes con el perfil de la categoría a la que opta.”*

De conformidad con lo anterior, el Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 1.1.a) y l) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y siguientes del Convenio Colectivo vigente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, publicado en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de febrero de 2007,



RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso.

Segundo

Ordenar la publicación de esta resolución, así como de las relaciones referidas en el apartado anterior, en la página <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/>, en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE Estabilización art.2 Ley 20/2021).

En el caso de los aspirantes excluidos se indica la causa de exclusión. Publicado el Listado Definitivo de admitidos y excluidos cada aspirante podrá comprobar el estado de su candidatura accediendo a su Área Candidat@ y pulsando a continuación en **“ver estado”**. Si su candidatura se encuentra NO ADMITIDA, podrá ver los motivos de exclusión definitivos.

Tercero

Ordenar la publicación de la fecha, hora y lugar para la práctica de los ejercicios de la fase de prueba psicotécnica a través de la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/> en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE Estabilización art.2 Ley 20/2021), y convocar a los aspirantes para la realización de las pruebas psicotécnicas. Los aspirantes admitidos podrán ver la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas psicotécnicas accediendo a su Área Candidat@ y pulsando a continuación en **“ver estado”**.

Los aspirantes habrán de presentar para la realización de las pruebas psicotécnicas, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento oficial válido para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

De conformidad con lo previsto en la base 5.5 de la convocatoria, contra la presente resolución que aprueba las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo de un mes a contar desde su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con cuanto establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Agotado dicho plazo no cabe interponer Recurso contra esta fase del proceso en otra fase posterior.

Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente
Hospital Universitario Fundación Alcorcón